



# ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia**  
**Dirección General de Normas**  
**Coordinación de la Infraestructura de la Calidad**

**Of. No. DGN.418.02.2021.1835**

**Asunto:** Aprobación No. UVNOM 169  
ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE  
Ciudad de México, a 16 de junio de 2021.  
NORMAS

**QUALITY STANDARD & LABORATORY QI STANDARD, S.C.**

Representante Legal: Ing. José Enrique Zavala López  
Flores No. 37 interior 704, colonia Juárez,  
C.P. 06600, Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
R.F.C. QSA1709012C9  
Teléfono: 557095 8702  
Correos electrónicos: hector.zaragoza@qstandard.com.mx, enrique.zavala@qstandard.com.mx  
Presente

17 JUN. 2021  
Oficialía de Partes  
**OFICIO DESPACHADO**

Me refiero a su solicitud de aprobación como Unidad de Inspección en materias de Información Comercial, correspondiente al **Trámite SE-04-007 "Solicitud de aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración"**, recibida en esta Unidad Administrativa el 3 de junio de 2021; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 45, 53 fracción II, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Transitorio Tercero de la Ley citada; fracciones I, XX y último párrafo del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; una vez cumplidos los requisitos previstos en dicho Trámite a través de la documentación exhibida y demostrar que cuentan con la infraestructura técnica, administrativa, material y humana, y presentado el pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales, esta Dirección General de Normas tiene a bien otorgarle:

**APROBACIÓN No. UVNOM 169 COMO UNIDAD DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN COMERCIAL, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS SUJETOS AL CAMPO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS:**

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>NOM-004-SCFI-2006</b> | <b>Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.</b>  |
| <b>NOM-015-SCFI-2007</b> | <b>Información comercial-Etiquetado para juguetes.</b>  |
| <b>NOM-020-SCFI-1997</b> | <b>Información comercial-Etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales y materiales sintéticos o artificiales con esa apariencia, calzado, marroquinería, así como los productos elaborados con dichos materiales.</b> |
| <b>NOM-024-SCFI-2013</b> | <b>Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.</b>   |





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia  
Dirección General de Normas  
Coordinación de la Infraestructura de la Calidad

Oficialía de Partes Of. No. DGN.418.02.2021.1835  
OFICIO DESPACHADO

NOM-050-SCFI-2004

Información comercial-Etiquetado general de productos.

NOM-051-SCFI/SSA1-2010

Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2010 y su Modificación publicada Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020.

NOM-116-SCFI-2018

Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial.

NOM-141-SSA1/SCFI-2012

Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y comercial.

NOM-142-SSA1/SCFI-2014

Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial".

NOM-186-SSA1/SCFI-2013

Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba.

NOM-187-SSA1/SCFI-2002

Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003 y su Modificación publicada Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2011.

NOM-189-SSA1/SCFI-2018

Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.

Asimismo, se reconoce como Gerente Técnico a: **Analleli Romero Hernández** y como Gerentes Técnicos Sustitutos a: **Jesús Antonio Márquez Pozos, José Giovanni Calderas Benítez** y **Erick Alarcón Esteban**.

Personal para realizar actividades de inspección:

Norma Oficial Mexicana	Persona de Inspección
NOM-004-SCFI-2006	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Giovanni Calderas Benítez.





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia  
Dirección General de Normas

17 JUN. 2021

Coordinación de la Infraestructura de la Calidad Oficialía de Partes

OFICIO DESPACHADO Of. No. DGN.418.02.2021.1835

NOM-015-SCFI-2007	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-020-SCFI-1997	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-024-SCFI-2013	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-050-SCFI-2004	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-051-SCFI/SSA1-2010	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-116-SCFI-2018	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-141-SSA1/SCFI-2012	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-142-SSA1/SCFI-2014	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-186-SSA1/SCFI-2013	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-187-SSA1/SCFI-2002	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.
NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Analleli Romero Hernández, Erick Alarcón Esteban, Jesús Antonio Márquez Pozos, José Geovanni Calderas Benítez.





**Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia  
Dirección General de Normas  
Coordinación de la Infraestructura de la Calidad**

**Of. No. DGN.418.02.2021.1835**

Esta Aprobación tiene sustento en la Acreditación inicial No. UVNOM 169, que como Unidad de Inspección en materia de Información Comercial le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 25 de mayo de 2021 (Número de Referencia: 21UI1448 de fecha 25 de mayo de 2021).

La presente Aprobación tiene **vigencia indefinida** a partir de la emisión de la presente resolución; surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación que le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), y se encuentra sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice o la Supervisión que lleve a cabo dicha Entidad, a fin de constatar que en su estructura y funcionamiento cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Transitorio Tercero de la Ley citada; así como, con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.

**Atentamente**

*"Firma en auxilio de la persona titular de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, Apartado A, fracción II, numeral 19 e inciso a), 11, 36 fracción I, último párrafo y 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, reformado mediante Decreto publicado el 12 de abril de 2021, el Coordinador de la Infraestructura de la Calidad"*



**Mtro. Raúl Romero Anaya  
Coordinador**



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
NORMAS**

17 JUN. 2021

Dictaminó: **Francisco Suárez Rodríguez**  
Departamento de Evaluación y Supervisión de la Infraestructura

**Oficialía de Partes  
OFICIO DESPACHADO**

C.c.p. **Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez**. Director General de Normas. Secretaría de Economía. Para conocimiento.

RRA/fsr

**Vol. 3098/Aprobación UI\_2021**

CDD 1S.53.1

